



## REQUISITOS PARA FIANZAS DE LEY 30

### CORPORACION NUEVA

- ✓ Hoja de Información General
- ✓ Estados Financieros Personales (Matrimonio y/o Individual de no ser casado(a))
- ✓ Experiencia previa en seguridad
- ✓ Certificación de no deuda de IRS

### CORPORACION EXISTENTE

- ✓ Hoja de Información General
- ✓ Estados Financieros Personales (Matrimonio y/o Individual de no ser casado(a))
- ✓ Estados Financieros Corporativos
- ✓ Carta del cliente dirigida al Departamento del Trabajo autorizando a USIC a cotejar querellas
- ✓ Experiencia previa en seguridad
- ✓ Para renovar se requiere copia de las últimas cuatro (4) planillas trimestrales que se presentan al Departamento del Trabajo
- ✓ Certificación de no deuda de IRS

### DATOS ADICIONALES

- ✓ Por lo general se requiere colateral en efectivo, dependiendo de la condición financiera de la entidad.
- ✓ El término de tiempo para devolver colateral es de seis (6) años, luego de haber expirado la fianza y/o si envía un relevo del Departamento del Trabajo.

#### Para más información comuníquese con:

Servicio al cliente  
Tel. 787.273.1818 **Opción #4**  
Fax 787.783.8115  
[servicio.cliente@usicgroup.com](mailto:servicio.cliente@usicgroup.com)



**USIC, Siempre Contigo**